

REQUISITOS PARA EL PROCESO DE GRADUACIÓN

Sustentación del Diseño de Trabajo de Grado

1. Acercamiento del aspirante a la Junta Académica para desarrollo del Proyecto de Diseño de Trabajo de Grado.
2. Una vez revisado el Diseño de Trabajo de Grado, la Junta Académica remitirá al Decano una solicitud para designación del Tribunal, acompañada de tres borradores del diseño, impresos al anverso y reverso de la hoja.
3. El aspirante entregará la solicitud dirigida al Decano solicitando fecha y hora de sustentación del Diseño de Trabajo de Grado y designación del Tribunal.

Aprobación del Diseño de Trabajo de Grado por parte del Consejo de Facultad

1. Luego de la sustentación del Diseño de Trabajo de Grado, se emite el acta de aprobación por parte del Tribunal que ha examinado.
2. El aspirante debe dirigir una solicitud al Decano pidiendo la aprobación del diseño, quien por su intermedio llevará al Consejo de Facultad para dicho trámite.
3. Adjunto a ello se entregará una impresión, al anverso y reverso de la hoja, del Diseño de Trabajo de Grado en papel universitario.

Revisión del Trabajo de Grado

1. Se debe contar con el informe del Director sobre la culminación del Trabajo de Grado, con la respectiva calificación sobre 20 puntos; que estará de acuerdo a las matrices de evaluación establecidas en la Facultad.
2. Se entregará una solicitud, en papel universitario, dirigida al Decano para que se remita a la revisión del Trabajo de Grado por parte de los 2 miembros del Tribunal, adjuntando dos borradores del trabajo de graduación, incluido el resumen en inglés y español. (100 palabras cada uno, incluido en cada borrador). Impresos al anverso y reverso de la hoja. Dichos miembros deberán entregar la aprobación y calificación del Trabajo de Grado sobre 30 puntos, en un plazo no mayor a 30 días.

Para la sustentación del Trabajo de Grado

1. Se deberán entregar en Secretaría los siguientes documentos:
 - a. Certificado de no adeudar a la Universidad emitido por Tesorería.
 - b. Certificado de la Biblioteca.
 - c. Certificado de Laboratorios. (Exigido según la carrera)
 - d. Certificados de matrículas, calificaciones, de egresado, suficiencia de lengua extranjera, lenguaje instrumental, pensamiento social de la Iglesia. Certificado de aprobación de curso de graduación en caso de ser necesario. (Emitidos por cada Auxiliar de Secretaría)
 - e. Certificado de haber hecho las prácticas continuadas, pasantías o de las 60 horas. Autorización a tramitarse en el Decanato.
 - f. 2 copias de la cédula de identidad.
 - g. 1 copia notariada o certificada del título de bachiller.
2. Se remite la información anterior en la carpeta individual del aspirante, a la Profesora Fiscal de la Facultad para:
 - a. Revisión en archivo digital del cumplimiento de exigencias del formato del Trabajo de Grado.
 - b. Aprobación del resumen en inglés y otro en español, con un máximo de 100 palabras cada uno de una página y otro de máximo 15 líneas, suscritas por el estudiante y por el Director del trabajo de Grado.
 - c. Una vez revisados los mismos y con la aprobación correspondiente, el aspirante podrá realizar la emisión de los dos Pdf's y las dos impresiones del Trabajo de Grado.
3. Cumplido todo lo anterior, la Profesora Fiscal, emite el informe favorable de aptitud.
4. Con toda esta información, se debe presentar la solicitud de fecha y hora para la sustentación definitiva, la misma que será dirigida al Decano, acompañada de 2 las dos impresiones del Trabajo de Grado y dos CDs, con la firma correspondiente de la Profesora Fiscal.

Requisitos para la Investidura

1. Se deberán entregar en Secretaría los siguientes documentos:
 - a. Dos derechos de certificación.
 - b. 4 hojas de papel universitario
 - c. Beca y Porta títulos. Solicitar la orden en Secretaría (Adquirir en Almacén Universitario)